



DECRETO ALCALDICIO N° 2399 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de septiembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2167 de fecha 16.08.2018 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones”, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia y Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones. Sr. Alejandro Sánchez Torres Director de Tránsito y T.P.

El Memo N° 157 de fecha 04.09.2018 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-100-L118, denominada “Confección de piezas gráficas para distintas dependencias municipales”, se recibieron 4 ofertas, de las cuales todas cumplían con los requerimientos técnicos y administrativos, solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Sugiere adjudicación y adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-100-L118.

ADJUDIQUESE “Confección de Piezas gráficas para distintas dependencias municipales”, al proveedor Servicios Publicitarios a Color Ltda.”, RUT N° 76.307.523-0, por un monto total de \$ 611.000 más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002.000.000 Servicio de Impresión, Gestión Interna del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones